Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	CÓDIGO: E-GCCP-FR-033
		VERSIÓN: 06
	RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE CONTRATOS/CONVENIOS	FECHA: 04/09/2025

El suscrito secretario(a) de despacho, ordenador del gasto o director de unidad certifica que toda la información relacionada a continuación se consultó directamente en los documentos del contrato los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente. El cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del contratista las certifica el supervisor y/o interventor del contrato, al igual que el cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes parafiscales, tal como lo establece el Manual de gestión contractual, sistema de compra pública, supervisión, control y procedimiento sancionatorio del Departamento de Cundinamarca.

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	Día	Mes	Año	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Día	Mes	Año	FECHA DE TERMINACIÓN (Incluidas adiciones)	Día	Mes	Año
	18	11	2025		28	10	2025		27	10	2027

SECRETARÍA DE DESPACHO O UNIDAD ADMINISTRATIVA	SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE	SECCIÓN PRESUPUESTAL	1121

CONTRATO N°	PRINCIPAL	ADICIÓN	VIGENCIA FUTURA	PASIVO EXIGIBLE	CONTRATISTA - BENEFICIARIO	CÉDULA O NIT
SBV-CD-CVI-235-2025	X				EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. ESP	9002223460

DIRECCIÓN	CORREO	TELÉFONO
CL 26 51 53 TO EDUCACION P 6	CONTACTENOS@EPC.COM.CO	7491937

SOLO SI APLICA EL TERCERO ALTERNATIVO DILIGENCIE LAS DOS SIGUIENTES CASILLAS*	*NOMBRE TERCERO ALTERNATIVO	*CÉDULA O NIT TERCERO

OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA IMPLEMENTAR SISTEMAS INNOVADORES DE CAPTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE AGUAS ATMOSFÉRICAS, ORIENTADOS A LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL RECURSO HÍDRICO, LA REDUCCIÓN DE LA PRESIÓN SOBRE LOS ACUEDUCTOS, CONFORME A LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
CLÁUSULA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO	CLÁUSULA QUINTA: FORMAS DE DESEMBOLSO - EL DEPARTAMENTO, REALIZARÁ EL DESEMBOLSO DE SU APORTE DE LA SIGUIENTE FORMA: UN ÚNICO DESEMBOLSO CORRESPONDIENTE AL 100% DEL VALOR DE SU APORTE AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONVENIO, SUSCRIPCIÓN DE ACTA DE INICIO Y LA APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL COMITÉ TÉCNICO DEL CONVENIO. EL DESEMBOLSO SE HARÁ A LA CUENTA BANCARIA ÚNICA DESIGNADA A NOMBRE DEL CONVENIO, CUENTA DE AHORROS QUE, EPC DEBERÁ APERTURAR PARA EL MANEJO EXCLUSIVO DE LOS RECURSOS. SI POR ALGUNA CIRCUNSTANCIA, NO SE LLEGARE A EJECUTAR RECURSOS, ESTOS DEBERÁN REINTEGRARSE AL DEPARTAMENTO, ASÍ COMO LOS RENDIMIENTOS GENERADOS DE SUS APORTES. PARÁGRAFO PRIMERO: EPC COMO EJECUTOR AL MOMENTO DE EFECTUAR LOS PAGOS DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DEBERÁ VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE QUE EL CONTRATISTA SE ENCUENTRE AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES RELATIVOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, ASÍ COMO LOS PROPIOS DEL SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, CUANDO CORRESPONDA. PARÁGRAFO SEGUNDO: EPC ASUMIRÁ TODOS LOS IMPUESTOS Y GASTOS BANCARIOS QUE SE DERIVEN DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO, DE CONFORMIDAD CON LA LEY COLOMBIANA. PARÁGRAFO TERCERO: EN CASO DE PRODUCIRSE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y DE EXISTIR RECURSOS NO EJECUTADOS DEL CONVENIO, ÉSTOS SERÁN DEVUELTOS AL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA -SECRETARÍA DEL BIENESTAR VERDE DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES A LA TERMINACIÓN DEL CONVENIO, PREVIO SOPORTE DEL CIERRE DE LA CUENTA BANCARIA. PARÁGRAFO CUARTO: TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN. TENIENDO EN CUENTA LO DISPUESTO EN LA ORDENANZA NÚMERO 039 DE 2020, LO REFERENTE A LA TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN SE ENCUENTRA CONSAGRADO EN LOS ARTÍCU LOS 343 Y SUBSIGUIENTE. A LAS VOCES DEL ARTÍCULO 347 PARÁGRAFO 2. DE LA CITADA ORDENANZA, "A LAS ENTIDADES QUE SE LES TRANSFIERAN RECURSOS POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DEPARTAMENTO, Y/O LAS EMPRESAS CITADAS EN EL PRESENTE ARTÍCULO, A TRAVÉS DE CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS, DEBEN APLICAR LA TASA PRO DEPORTE AL RECURSO TRANSFERIDO CUANDO CONTRATE CON TERCEROS." EL VALOR DE LA TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN CORRESPONDE AL 2.5% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, LO ANTERIOR A LAS VOCES DEL ARTÍCULO 351 DEL ESTATUTO DE RENTAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, CUAL SERÁ ASUMIDO POR EPC POR TAL MOTIVO EL VALOR DEL DESEMBOLSO SERÁ EN SU TOTALIDAD. PARÁGRAFO QUINTO: ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES: DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 294 DEL ESTATUTO DE RENTAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, LOS ACTOS, CONTRATOS O CONVENIOS QUE SE CELEBREN ENTRE ENTIDADES PÚBLICAS O ADMINISTRATIVAS DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL, SIEMPRE Y CUANDO EN ELLOS NO INTERVENGAN ENTIDADES O SUJETOS DE DERECHO PRIVADO ESTÁN EXCLUIDOS DE LAS ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES. SE ACLARA QUE, ESTA DISPOSICIÓN NO ES APLICABLE A LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN POR PARTE DE EPC COMO EJECUTOR DEL PRESENTE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO. PARÁGRAFO SEXTO EL EJECUTOR PODRÁ DESEMBOLSAR EL 20% FINAL DE LOS RECURSOS GIRADOS POR EL DEPARTAMENTO, UNA VEZ SE VERIFIQUE LA EJECUCIÓN DEL 100% DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y PREVIA APROBACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO.

FONDO DEL PAGO A REALIZAR	3-1100	NOMBRE DEL FONDO	FONPET Departamento	VALOR DEL PAGO	$2.000.000.000
PAGO N°	1 DE 1	BANCO	Banco Davivienda		
CUENTA N°		473100088417		Ahorros	

	NOMBRE FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR	ANTICIPO	VALOR
	DEPARTAMENTO	$2.000.000.000	PORCENTAJE DEL ANTICIPO	0%
			VALOR ANTICIPADO	$0
			VALOR DEL ANTICIPO	$0
			AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$0
ADICIÓN	DEPARTAMENTO	$0	AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACUMULADO	$0
			SALDO AMORTIZACIÓN	$0
			VALOR BRUTO A PAGAR	$2.000.000.000
			V/R TOTAL PAGOS REALIZADOS	$2.000.000.000
	TOTAL	$2.000.000.000	SALDO POR EJECUTAR	$0

REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA ESTA CUENTA

DÍA	MES	AÑO	NÚMERO DE RPC
23	10	2025	4600032263

CERTIFICACIÓN DE PAGOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL

DÍA	MES	AÑO	NÚMERO DE PLANILLA / PERSONA QUE CERTIFICA
28	10	2025	Jesús Efrén Triviño Diaz

EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO			FECHA DEL ÚLTIMO REPORTE DEL CONTRATO EN EL APLICATIVO SUPERVISA	Día	Mes	Año	# INFORME SUPERVISA	PERIODO A CERTIFICAR	Del Día	Del Mes	Del Año	Al Día	Al Mes	Al Año
	SI	X												
	NO			18	11	2025	1		28	10	2025	11	11	2025

NOVEDADES AL CONTRATO	Suspensión		Cesión		Terminación Anticipada		Cambio de supervisión		Embargo		No aplica	X

OBSERVACIONES (si se requiere)	

5105650570
3300166235

Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	CÓDIGO: E-GCCP-FR-033
		VERSIÓN: 06
	RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE CONTRATOS/CONVENIOS	FECHA: 04/09/2025

SUPERVISOR/INTERVENTOR		ÁREA JURÍDICA Y/O CONTRATACIÓN		ORDENADOR DEL GASTO	
NOMBRE:	MONICA QUIROGA POVEDA	NOMBRE:	ESMERALDA VASQUEZ GUZMAN	NOMBRE:	DIEGO LEANDRO CARDENAS CHALA
CARGO Y DEPENDENCIA	DIRECTORA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA	CARGO Y DEPENDENCIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO: SECRETARIA BIENESTAR VERDE	CARGO Y DEPENDENCIA	SECRETARIO DESPACHO: SECRETARIA BIENESTAR VERDE
FIRMA:		FIRMA:		FIRMA:	